 <b>Secretaría de Educación Asuntos Legales</b>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	1 de 1
		Versión	5.0
		Vigencia	9/1/2020

**COMUNICADO No. 30 de 2021**

**AGENDAMIENTO DE CITAS PARA TRAMITE DE PRESTACIONES SOCIALES DE CESANTÍAS PARCIALES Y DEFINITIVAS A TRAVÉS DE PLATAFORMA SACV2 Y DIRECTRICES PARA AGENDAMIENTO DE TRAMITES DE RECONOCIMIENTO PENSIÓN DE VEJEZ, INVALIDEZ Y MUERTE, SEGUROS POR MUERTE, AUXILIOS Y CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS**

**DE:** Secretaría de Educación Departamental – Nariño, Subsecretaría administrativa y Financiera - Oficina de Atención al Ciudadano.

**PARA:** Directivos docentes y Docentes de las Instituciones Educativas de los 61 municipios No certificados del Departamento de Nariño.

**ASUNTO:** Reapertura Agendamiento de citas a través de Plataforma SACV2 para Tramite de CESANTÍAS PARCIALES Y DEFINITIVAS a través del nuevo proceso de Agendamiento de citas denominado **REGISTRO DE CESANTÍAS PARCIALES Y DEFINITIVAS** Y Directrices para Agendamiento de tramites de Reconocimiento de Pensión de Vejez, Invalidez y Muerte, seguros por muerte, Auxilios y cumplimiento de sentencias, **REGISTRO DE PENSIONES Y TRAMITES PENSIONALES** para los docentes de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

**FECHA: 16 de noviembre de 2021**


Que en atención al comunicado de Fiduprevisora S.A mediante radicado NO. 20210953756681 del 10 de noviembre de 2021, mediante el cual informa que “se han encontrado algunas dificultades en el normal desarrollo de la operación del nuevo aplicativo para las Secretarías de la Fase 3, derivadas del incidente técnico que se presentó en días pasados en el datacenter del Ministerio de Educación Nacional. “ .... y que “mientras se estabiliza la operación, el FOMAG a partir de la fecha ha habilitado nuevamente el módulo de radicación de cesantías de la plataforma ON BASE” Se informa a la Comunidad Educativa lo siguiente:

La Secretaría de Educación de Nariño, actuando dentro del marco legal y normativo y con el propósito de garantizar el derecho al debido proceso administrativo y en vista de que el aplicativo HUMANO FOMAG no se encuentra disponible, se informa que se restablecerá la radicación de expedientes de cesantías a través de la plataforma ONBASE y de acuerdo a lo establecido en el agendamiento de citas.

Además, se comunica que, en vista del colapso de la herramienta de agendamiento de citas, producto de uso inapropiado por parte de algunos usuarios, esta entidad determina las siguientes directrices con el fin de garantizar el derecho a la igualdad de los docentes y beneficiarios:

1.- El agendamiento se debe realizar única y exclusivamente haciendo uso del usuario y contraseña del SACV2 del docente. En caso de agendar una cita a través de un tercero, se debe anexar poder donde se consagre las facultades para tal fin, en el caso de incumplir con lo mencionado se informa que será cancelada la Cita Agendada.

2.- En el motivo de agendamiento debe constar: nombre completo e identificación del docente y tipo de prestación económica; al momento de la validación de la documentación aportada se verificará que dichos datos concuerdan con los aportados en la documentación, caso contrario se cancelará la cita, teniendo en cuenta que el expediente debe ser enviado desde el correo del docente o del tercero con el poder facultado al correo de [revisionprestacionessed@narino.gov.co](mailto:revisionprestacionessed@narino.gov.co) una hora antes de la cita previa concertada para su revisión y radicación en la plataforma ONBASE y posterior Radicación en

 <b>Secretaría de Educación Asuntos Legales</b>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	1 de 1
		Versión	5.0
		Vigencia	9/1/2020

SACV2, aclarando que solo se tendrá en cuenta **un (1) expediente para revisión**, de acuerdo al Agendamiento de la cita programada y mencionado en el párrafo anterior.

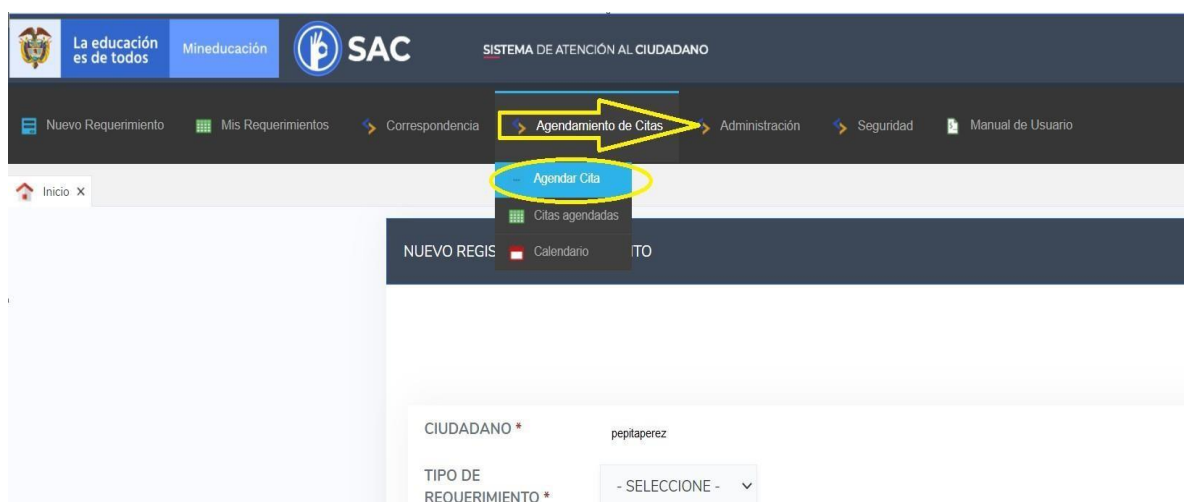
3.- De igual manera se aclara, que en el caso de solicitar el Agendamiento por terceros debidamente facultados con poder, **solo podrán pedir una sola cita de agendamiento diario**, a fin de garantizar el derecho a la igualdad de docentes y beneficiarios, en el caso de incumplir con esta directriz, la cita será cancelada.

4.- A continuación se recuerda el instructivo con los pasos que deben seguir los ciudadanos a fin de solicitar el Agendamiento de Citas a través de la plataforma SACV2 enlace que se encuentra en la página de la Secretaria de Educación de Nariño [www.sednariño.gov.co](http://www.sednariño.gov.co) para el agendamiento de las citas tanto para Cesantías Parciales y Definitivas, como también para el Reconocimiento de Pensión de Vejez, Invalidez y Muerte, seguros por muerte, Auxilios y cumplimiento de sentencias.

a.- Ingrese a la página de la Secretaria de Educación de Nariño [www.sednariño.gov.co](http://www.sednariño.gov.co) a través del enlace **SAC - SACV2 Radicación**,




b.- Haciendo uso del Usuario y la contraseña ingresa a la plataforma SACV2 y proceda a solicitar el **AGENDAMIENTO DE SU CITA**



c.- Ubique su cursor en **AGENDAR CITA**, luego ubíquese en **FECHA** determine la fecha en la cual usted desea agendar su cita, posteriormente escoja el **TEMA** y posteriormente el **FUNCIONARIO** que lo va a atender en este trámite, el **HORARIO** de acuerdo a la disponibilidad que registre en sistema y en **MOTIVO DE LA CITA** debe registrar Nombre del Docente, Tipo de Prestación económica y por último **AGENDAR** Una vez terminado este proceso su cita será enviada al correo electrónico registrado en nuestra base de datos de la plataforma SACV2.

De igual manera se informa que los procesos de agendamiento se encuentran registrados de la

 <b>Secretaría de Educación Asuntos Legales</b>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	1 de 1
		Versión	5.0
		Vigencia	9/1/2020

siguiente manera y a cargo de diferentes funcionarias, para tal fin se informa el procedimiento y nombres del personal para cada proceso, a fin de evitar confusiones en el Agendamiento de citas que requiera.

.- Para Agendamiento de **CESANTÍAS PARCIALES Y DEFINITIVAS** este es el modelo que deberá seguir para su Agendamiento de Citas. Teniendo en cuenta que este Tema se encuentra a cargo de la funcionaria ANA LUCIA ROBLES GUARANGUAY

Ejemplo:



**AGENDAMIENTO DE CITAS**

CIUDADANO \* **PEPITA PEREZ** ← UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A NOMBRE DEL DOCENTE HACIENDO USO DEL USUARIO Y CONTRASEÑA, EN EL CASO DE TERCERO SE DEBE ANEXAR EL PODER QUE CONSAGRE LA FACULTAD PARA TAL FIN

FECHA \* 16/11/2021 ← ESCHOJA LA FECHA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD QUE INDIQUE EL SISTEMA

TEMA \* TRAMITE DE CESANTIAS PARCIALES Y DEFINITIVAS - ANA LUCIA ROBLES - PREVIO ENVIO DE CARPETA PARA REVISION AL CORREO REVISIONPRESTACIONESSED@NARIÑO.GOV.CO ← SOLO PARA CESANTIAS PARCIALES O DEFINITIVAS

SELECCIONAR FUNCIONARIO

FUNCIONARIO \* ATENCION AL CIUDADANO - ANA LUCIA ROBLES GUARANGUAY ← FUNCIONARIA ENCARGADA DE CESANTIAS

HORARIOS DISPONIBLES\* 08:00 AM - 08:30 AM ← ESCHOJA HORARIO DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD QUE INDIQUE EL SISTEMA

MOTIVO CITA \*
 

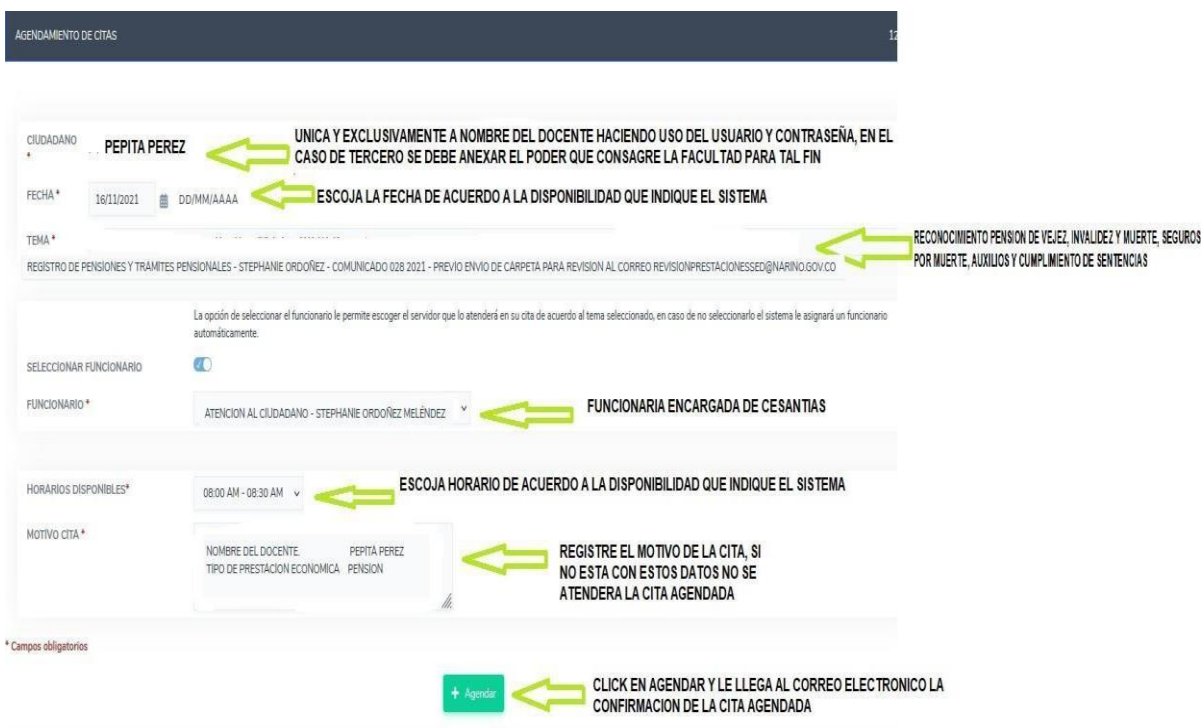
NOMBRE DEL DOCENTE	PEPITA PEREZ
TIPO DE PRESTACION ECONOMICA	CESANTIA
IDENTIFIQUE SI ES	PARCIAL O DEFINITIVA

 ← REGISTRE EL MOTIVO DE LA CITA, SI NO ESTA CON ESTOS DATOS NO SE ATENDERA LA CITA AGENDADA

\* Campos obligatorios

+ Agendar ← CLICK EN AGENDAR Y LE LLEGA AL CORREO ELECTRONICO LA CONFIRMACION DE LA CITA AGENDADA

.- Para Agendamiento de tramites de **Reconocimiento de Pensión de Vejez, Invalidez y Muerte, seguros por muerte, Auxilios y cumplimiento de sentencias** Teniendo en cuenta que Tema se encuentra a cargo de la funcionaria STEPHANIE ORDOÑEZ



**AGENDAMIENTO DE CITAS**

CIUDADANO \* **PEPITA PEREZ** ← UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A NOMBRE DEL DOCENTE HACIENDO USO DEL USUARIO Y CONTRASEÑA, EN EL CASO DE TERCERO SE DEBE ANEXAR EL PODER QUE CONSAGRE LA FACULTAD PARA TAL FIN

FECHA \* 16/11/2021 ← ESCHOJA LA FECHA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD QUE INDIQUE EL SISTEMA

TEMA \* REGISTRO DE PENSIONES Y TRAMITES PENSIONALES - STEPHANIE ORDOÑEZ - COMUNICADO 028 2021 - PREVIO ENVIO DE CARPETA PARA REVISION AL CORREO REVISIONPRESTACIONESSED@NARIÑO.GOV.CO ← RECONOCIMIENTO PENSION DE VEJEZ, INVALIDEZ Y MUERTE, SEGUROS POR MUERTE, AUXILIOS Y CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS

SELECCIONAR FUNCIONARIO

FUNCIONARIO \* ATENCION AL CIUDADANO - STEPHANIE ORDOÑEZ MELÉNDEZ ← FUNCIONARIA ENCARGADA DE CESANTIAS

HORARIOS DISPONIBLES\* 08:00 AM - 08:30 AM ← ESCHOJA HORARIO DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD QUE INDIQUE EL SISTEMA

MOTIVO CITA \*
 

NOMBRE DEL DOCENTE	PEPITA PEREZ
TIPO DE PRESTACION ECONOMICA	PENSION

 ← REGISTRE EL MOTIVO DE LA CITA, SI NO ESTA CON ESTOS DATOS NO SE ATENDERA LA CITA AGENDADA

\* Campos obligatorios

+ Agendar ← CLICK EN AGENDAR Y LE LLEGA AL CORREO ELECTRONICO LA CONFIRMACION DE LA CITA AGENDADA


 <b>Secretaría de Educación Asuntos Legales</b>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	1 de 1
		Versión	5.0
		Vigencia	9/1/2020

Finalmente se comunica que la puesta en marcha del aplicativo humano es competencia exclusiva del Ministerio de Educación, a través del proveedor del servicio Soporte Lógico, razón por la cual, en el caso de restablecimiento de la herramienta tecnológica, se suspenderá de manera inmediata el agendamiento de citas para el trámite de Cesantías.

En concordancia con lo expuesto en la circular No. 066 de 14 de octubre de 2021, las citas agendadas con posterioridad al 15 de octubre de 2021, NO se tendrán en cuenta y se solicita a los peticionarios realizar el agendamiento de citas conforme a lo expuesto en el presente comunicado.


Tenga en cuenta que este es el proceso que se mantendrá para el registro de todo trámite y petición de prestaciones sociales, para así evitar aglomeraciones al interior de los puntos de atención, evitar el contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento social, como mecanismo para garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad a los funcionarios y ciudadanos.

Dada en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre de (2021 )

  
**JAIRO HERNÁN CADENA ORTEGA**  
 Secretario de Educación Departamental de Nariño

Revisó:  
  
**FRANCISCO JAVIER CHACÓN VÁSQUEZ**  
 Subsecretario Administrativo y Financiero

Revisó:  
**ANDRÉS MAURICIO BOTIA**  
 P.U. Asuntos Legales

  
 Proyecto y Revisó: **RUTH MELVI GORDILLO HERNÁNDEZ**  
 P.U. G4 Atención al Ciudadano

  
 Proyectó y revisó: **CARLOS DAVID ROMO LÓPEZ**  
 P.U. G2 Prestaciones Sociales.

  
 Proyectó: **NATHALIE PANTOJA MELO**  
 Contratista Prestaciones Sociales